



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

2

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:25 horas del día 28 del mes de Novembre del año 22 en la localidad de
Puerta de Rio, del municipio San Pedro, de la entidad Nayarit
se encuentran reunidos el/la C. Yanver Ivus Barales Fabian, designado (a) como
enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de N. D. 5 en calidad de representante de la instancia
ejecutora, el/la C. Cristian Grabiela Anellano H., el/la C.
Arturo (ternandez Pardo, el/la C. Kayla michel Hernandez R., el/la C.
Alberto Agrillares Arcadia, y el/la C. Maria Isabel Alba Romero para
celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra:
Equipamento de 7 acciones de calentador solar a realizarse con los recursos del
FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO	ÚNICO							l comité	de	participación	social	en	la
localidad	de		vert						de	munic	ipio		de
San Pa	edro 1	ore	mils,	le la e	ntidad	Nay	ari	+		, que dará	seguimi	ento	У
verificación d	le la obra	-0	II Primi	ento	de 7	garanes	de	calent	do	Solar			

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.







ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Cristian Grasiela Arellaro Hemandez	311 910 (957	Presidente (a)	NO	GABRIELA ÁRELLANO
Avano Heminder Pardo	324 170 54 42	Secretario (a)	20	Ivturo Henre
Karla michel Elernandez Rodingvez	324 1336243	Vocal	No	michel Hernarde
Alberto Aguillares Arcadía	322 368 5503	Vocal *	Nb	A Lender
Alsa Romero	311 137 4054	Vocal	20	Maria Isabel Alba R

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yanver Ivais Barales Fabian	311 269 0215	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	Quet In.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Equipamiento de 7 acciones de calentador solar en la localidad de Puerta del Rio						
	Municipio de San Pedro Lagunillas.						
Folio del proyecto:	254681						
Municipio	San Pedro Lagunillas						
Localidad	Puerta del Rio						
Entidad	Nayarit						
Fecha y hora de la capacitación	28 de noviembre del 2022, 9:30 horas						
Lugar de la capacitación	Cancha de usos múltiples en la localidad de Puerta del Rio						
Nombre del facilitador/a	Yanver Trais Bazales Fabian						
Temas	Mejoramiento a la Vivienda						
Número de asistentes 7	Mujeres 5 Hombres 2						

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Cristian Grabiela Arelluna Hemandez	3119101957	Presidente	Si	GARRIEVA ARTUANO
Arturo Hernandez Pardo	324 190 5442	Secretario	5	ANTUNOTHERE
Karla michel Stenandez Rodrigoez	3241336243	Vocal	5:	Michel Hernandez
Alberto Agrillares Arcadia	3223685503	VOCa	51	Adams 1
Many Isalel Alsa Romero	311 737 4054	vocal	.5ì	Maga Isabel Allog R.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1











